



## Impugnan Sheinbaum y Adán López freno “impertinente” a sus actividades

FABIOLA MARTÍNEZ

La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, y el titular de la Secretaría de Gobernación (SG), Adán Augusto López, impugnaron –por separado– la última resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), que solicita a Morena acotar la actividad de sus aspirantes presidenciales.

En un escrito dirigido a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México considera que la comisión del INE “se extralimitó en sus facultades al emitir una medida cautelar excesiva, desproporcionada e impertinente”.

El documento está firmado por un funcionario del gobierno local, mientras el del titular de la SG es presentado por él mismo. Adán López alega que la medida cautelar es ilegal y debe revocarse, “ya que obstruye mis atribuciones constitucionales en detrimento de la gobernanza del país”. Indica que sus actividades están dentro de sus atribuciones de fomentar el desarrollo político y promover la participación ciudadana, entre otras.

Con diversos matices, los firmantes argumentan que no hay sustento en el “análisis contextual” con base en el cual los tres consejeros fundaron su determinación, en particular cuando dijeron que concedían la medida cautelar y la tutela preventiva porque detrás había más de 200 quejas relacionadas con Morena y sus militantes, y en contra de las personas que aspiran a obtener la candidatura a la Presidencia.

Ambos subrayan que se trata de denuncias, no de resoluciones en firme, por lo que la comisión se extralimitó incluso en lo que los denunciantes plantearon.

Destacan que corresponde a la sala especializada del TEPJF hacer el análisis de fondo y determinar si hubo infracciones electorales, de ahí que, afirman, la comisión asumió una posición arbitraria e ilegal, y violó la garantía de audiencia y otras formalidades del procedimiento.

La Consejería Jurídica capitalina señala que se provocó un daño irreparable a Sheinbaum al pre-juzgarla y al emitir “conjeturas y especulaciones dogmáticas”, que llevaron a la comisión a considerar que sólo porque en los materiales denunciados se incluyó la palabra “Claudia” se estaba en presencia de una estrategia nacional ilícita.

Además, “es desproporcionado” restringir a la ciudadanía manifestar su coincidencia con alguna alternativa, más aún cuando se trata de hechos futuros de realización incierta.

Por otra parte, el diputado Salomón Chertorivski (MC) presentó una denuncia contra Sheinbaum por actos anticipados de campaña, en particular por el encuentro que sostuvo la víspera con integrantes del PVEM, “en horario de trabajo y con un chaleco verde puesto”. El legislador aseguró que la jefa de Gobierno es la funcionaria que “en más ocasiones” ha incurrido en esas prácticas. “Pronto anunciará su renuncia. Con ella deja un desastre”; se trata de una persona “frívola y narcisista”.

“

*Medida cautelar desproporcionada e ilegal del instituto electoral, señalan*